



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032-2023-ALC/MDNI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

Nuevo Imperial, 03 de enero de 2023.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 018-2021-ALC-MDNI de fecha 29 de enero de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, en primer lugar, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 28° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la estructura orgánica municipal básica comprende a la gerencia municipal, el órgano de auditoría interna, la procuraduría pública municipal, la oficina de asesoría jurídica y la oficina de planeamiento y presupuesto, estableciéndose los demás órganos de línea, apoyo y asesoría conforme los determine cada gobierno local;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 221-2022-MDNI/ALC de fecha 30 de septiembre de 2022, se dio por concluida la designación de la señorita MARIBEL ESPICHAN CONTRERAS identificada con DNI N° 15440806, a partir de la fecha, en el cargo de confianza de JEFE DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES Y SISFOH DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL, dándole las gracias por los servicios prestados. Asimismo, se encargó las funciones de la UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES Y SISFOH DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL, a la señora JOCLYN MARILIA YACTAYO PEREZ, a partir del 01 de febrero de 2021, en adición a sus funciones como Jefe de LA OFICINA DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6°, numeral 6° y 17° del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de las funciones de la Unidad de Programas Sociales y SISFOH de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial, a la señora Joclyn Marilia Yactayo Perez, con efectividad al 31 de diciembre de 2022, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones del SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y SISFOH DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL, al Bach. PEDRO WALTER SANCHEZ RIVERA, Gerente de Promoción y Desarrollo Local, en adición a sus funciones, a partir del 04 de enero de 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE al funcionario designado con el contenido de la presente Resolución a fin de que asuma el cargo con responsabilidad, eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial y las contenidas en los diferentes documentos de gestión de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaría General su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

Carmen María Ramos Oyola
ALCALDESA